ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº2
(COMPROBACIÓN DE SUBSANACIONES Y APERTURA SOBRE 3)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Leopoldo Gómez de Lara Caro, Jefe del Departamento de Calidad Agroalimentaria
Dª Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 29 de enero de 2019, a las 09:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 21 de diciembre de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de las subsanaciones y posterior apertura del sobre número 3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 75786
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y CREATIVIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA ACUICULTURA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Reunida la mesa de contratación a las 09:35 en primera sesión, para el examen de las subsanaciones requeridas conforme a lo acordado en su sesión del día 24/01/2019, a las empresas PROXIMIA HAVAS, S.L, LA PEQUEÑA FÁBRICA, S.L., ZOSMAMEDIA, S.L., M&C SAATCHI MADRID, S.L. y AVANTE COMUNICACIÓN, S.L., se comprueba que todas ellas han presentado la documentación requerida en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en el plazo establecido, por lo que la mesa formula el acuerdo de admisión de las empresas citadas, dando a continuación por concluida esta primera sesión a las 09:55.

A las 12:20 se reúne nuevamente la mesa para celebrar el acto público. Estando presentes la persona representante de la empresa PLANEA MEDIA, S.L., se da comienzo al acto público de apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" de las empresas admitidas a licitación y se procede a la apertura de los sobres,

resultando lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA MUPIS	MEJORA CUÑAS
PROXIMA HAVAS, S.L.	165.068,23 €	10	3
LA PEQUEÑA FÁBRICA, S.L.	161.735,77 €	10	3
ZOSMAMEDIA, S.L.	168.200,00 €	10	3
M&C SAATCHI MADRID, S.L.	127.998,00 €	10	3
NEWFOCO, S.L.	130.589,00 €	10	3
PLANEA MEDIA, S.L.	130.054,00 €	10	2
AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	150.000,00 €	10	3

Tras la lectura de las proposiciones, a las 12:40 del día señalado, se da por finalizado el acto público.

A continuación la mesa procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, resultando que ninguna de las ofertas presentadas ha de ser considerada anormalmente baja. Por tanto, la mesa procede a los cálculos para la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA MUPIS	MEJORA CUÑAS	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA 80%	VALORACIÓN MEJORA MUPIS 10%	VALORACIÓN MEJORA CUÑAS 10%	PUNTUACIÓN TOTAL
PROXIMA HAVAS, S.L.	165.068,23 €	10	3	62,03	10	10	82,03
LA PEQUEÑA FÁBRICA, S.L.	161.735,77 €	10	3	63,31	10	10	83,31
ZOSMAMEDIA, S.L.	168.200,00 €	10	3	60,88	10	10	80,88
M&C SAATCHI MADRID, S.L.	127.998,00 €	10	3	80,00	10	10	**100,00**
NEWFOCO, S.L.	130.589,00 €	10	3	78,41	10	10	98,41
PLANEA MEDIA, S.L.	130.054,00 €	10	2	78,74	10	6	94,74
AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	150.000,00 €	10	3	68,27	10	10	88,27

Resultando que la oferta con mejor relación calidad precio es la de la empresa M&C SAATCHI MADRID, S.L., la mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7. del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 09:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-4100797-B

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino